

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba

Núm. 4.349/2022

Expediente GEX 2022/1809.

Asunto: Expediente de modificación de crédito 1/SC/09/2022 y 1/CE/09/2022 mediante incorporación de remanente de tesorería.

#### ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el artículo 169.1 y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, no habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de información pública, queda aprobado definitivamente el expediente de modificación presupuestaria mediante crédito extraordinario y suplemento de crédito 1/SC/09/2022 y 1/CE/09/2022, financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, lo que se hace público para general conocimiento.

CRÉDITO EXTRAORDINARIO (1/CE/09/2022)  
ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

APLIC. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
1533-60900	INVERSIÓN NUEVA INFRAESTRUCTURA CALLE LABRANZA	208.000
1533-61901	INVERSIÓN DE REPOSICIÓN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN	261.200
	TOTAL	469.200

SUPLEMENTO DE CRÉDITO (1/SC/09/2022) ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS		
APLIC. PRESUP.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
1532-61902	NUEVA GLORIETA ZONA CALVARIO	235.000
	TOTAL	235.000

FINANCIACIÓN		
APLIC. PRE-SUP.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	704.200

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

En Montalbán de Córdoba, 11 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Miguel Ruz Salces.